

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

- Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 26 de noviembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero Naval D. Ramón Díaz Martínez.—Página 2.358.
- Movilización.*—Orden de 26 de noviembre de 1941 por la que pasa a la situación de "jubilado movilizado" el Peón de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Manuel Rodríguez Vega.—Página 2.358.
- Destinos.*—Orden de 25 de noviembre de 1941 por la que se nombra Comandante del buque-escuela *Galatea* al Capitán de Fragata (E) - (S) D. Félix Ozámiz Rodríguez.—Página 2.358.
- Otra de 25 de noviembre de 1941 por la que se nombra Jefe del Ramo de Armamentos del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata D. Ricardo Calvar y González-Aller.—Página 2.358.
- Otra de 26 de noviembre de 1941 por la que se dispone embarque en el destructor *Alcalá Galiano* el Mecánico Mayor D. Salvador García Balanza.—Página 2.358.
- Otra de 26 de noviembre de 1941 por la que se dispone embarque en el minador *Júpiter* el Mecánico Mayor D. Santos Román Fernández.—Página 2.358.
- Otra de 26 de noviembre de 1941 por la que se dispone pase a continuar sus servicios a la Comandancia Naval de Canarias el Cifrador provisional D. Enrique Petróbelli Robles.—Página 2.358.
- Destino de superior categoría.*—Orden de 26 de noviembre de 1941 por la que se dispone se le considere en destino de superior categoría al tercer Maquinista D. Germán Ocampo Martínez.—Página 2.358.
- Desmovilización.*—Orden de 26 de noviembre de 1941 por la que se dispone la desmovilización del Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. Lorenzo Romaguera Serra.—Página 2.358.

- Bajas.*—Orden de 26 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Oficial segundo de Electricidad y Torpedos D. Carlos Belmonte Jiménez.—Página 2.358.
- Otra de 26 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Oficial segundo del Cuerpo de Electricidad y Torpedos D. Ambrosio Couto Gómez.—Página 2.359.
- Otra de 26 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Antonio García Vidal.—Página 2.359.
- Otra de 25 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Manuel Filgueira Martínez.—Pág. 2.359.
- Otra de 26 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos D. José Ferrer León.—Página 2.359.
- Otra de 26 de noviembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar segundo de Torpedos don Pedro Bastida García.—Página 2.359.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 21 de noviembre de 1941 por la que se conceden los beneficios prevenidos en el caso 25 de la disposición segunda del Arancel para una sonda supersónica destinada al Instituto Español de Oceanografía.—Página 2.359.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

- Retiros.*—Orden de 11 de noviembre de 1941 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 2.359 y 2.360.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre Mayor, el Oficial tercero Naval D. Ramón Díaz Martínez, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los del mismo empleo D. José Galán Romalde y D. Francisco Bardi Lamarca.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

Movilización.—De conformidad con lo propuesto por el excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Guarda de la Junta Local de Aguas de dicho Departamento, Peón de la Segunda Sección del C. A. S. T. A., Manuel Rodríguez Vega, pase a la situación de "jubilado movilizado", por el plazo de dos meses, transcurridos los cuales volverá a la de "jubilado", según se disponía en Orden ministerial de 22 de octubre último (D. O. número 244)

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

Destinos.—Se nombra Comandante del buque-escuela *Galatea* al Capitán de Fragata (E)-(S) D. Félix Ozámiz Rodríguez, que cesa en el mando del destructor *Císcar*.

Madrid, 25 de noviembre de 1941.

MORENO

— Se nombra Jefe del Ramo de Armamentos del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata D. Ricardo Calvar y González-Aller, que cesa en el mando del buque-escuela *Galatea*, por tener cumplidas las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso.

Madrid, 25 de noviembre de 1941.

MORENO

Destinos.—Se dispone que el Mecánico Mayor don Salvador García Balanza cese en la situación de "disponible forzoso" en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y embarque en el destructor *Alcalá Galiano*, en relevo del segundo Maquinista don Juan Lorenzo Castro, que queda en la expresada situación en el mencionado Departamento.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

— Se dispone cese en la situación de "disponible forzoso" en que se encuentra el Mecánico Mayor D. Santos Román Fernández y embarque en el minador *Júpiter*.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

— Se dispone que el Cifrador provisional D. Enrique Petrobelli Robles cese de prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Armada y pase a continuarlos a la Comandancia Naval de Canarias.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

Destino de superior categoría.—A los efectos administrativos correspondientes, se dispone que a partir de esta fecha, y mientras el tercer Maquinista don Germán Ocampo Martínez desempeñe el cargo de Jefe de Máquinas del submarino C-4, se le considere en destino de superior categoría.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

Desmovilización.—Como resultado de instancia elevada por el Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. Lorenzo Romaguera Serra, se dispone su desmovilización y baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

Bajas.—Condenado el Oficial segundo de Electricidad y Torpedos D. Carlos Belmonte Jiménez, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de veinte años de reclusión, con la accesoria de pérdida de empleo y la expulsión del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

Bajas.—Condenado el Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Ambrosio Couto Gómez, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de pérdida de empleo y la expulsión del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, se dispone causa baja en la Armada.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

— Condenado el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Antonio García Vidal, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de diez años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio y efectos determinados en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

— Condenado el Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Manuel Filgueira Martínez, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de doce años y un día de reclusión, con la accesoria de pérdida de empleo y la expulsión del servicio de la Marina, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 25 de noviembre de 1941.

MORENO

— Condenado el Auxiliar segundo de Electricidad y Torpedos D. José Ferrer León, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de veinte años de reclusión, con las accesorias de pérdida de empleo, grado, plaza o clase y salida definitiva del servicio de la Armada, con pérdida de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

— Condenado el Auxiliar segundo de Torpedos D. Pedro Bastida García, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio y efectos determinados en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, se dispone cause baja en la Armada.

Madrid, 26 de noviembre de 1941.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: El Director del Instituto Español de Oceanografía, en comunicación de fecha 30 de octubre último, interesa franquicia arancelaria para una sonda supersónica que se propone importar para ser empleada con fines docentes en el mencionado Instituto.

En cumplimiento del último párrafo del caso 25 de la disposición segunda del vigente Arancel, la Dirección General de Industria, en comunicación fecha 11 de los corrientes, informa que no se fabrica en España el material que se desea importar del extranjero.

En su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el caso 25 de la disposición segunda de los vigentes Aranceles de Aduanas, ha acordado: que, previa inserción de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, se permita la importación, con franquicia, por la Aduana de Irún de dos cajas rotuladas A-2.278, peso bruto 208 kilogramos y peso neto de 118,9 kilogramos, consignadas a "Compañía Radic Aérea Marítima Española", que contienen los elementos de una sonda supersónica Atlas-Werke, destinada al Instituto Español de Oceanografía, dependiente del Ministerio de Marina. El referido material no podrá ser extraído, enajenado ni dedicado a otros fines que los docentes, a cuyo amparo se otorga la concesión, salvo si se satisficiesen en su día los correspondientes derechos de Arancel.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1941.—P. D., *Fernando Camacho*.

Ilmo. Sr. Director General de Aduanas.

(Del *B. O. del Estado*, núm. 331, pág. 9.271.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Retiros.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo),

ha acordado clasificar en la situación de "retirado", con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, que da principio con el Comandante Auditor D. Juan José Burgos Boch y termina con el Maquinista segundo D. Juan Ouvrad Santaella."

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente me complazco en participar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de noviembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr...

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandante Auditor de la Armada D. Juan José Burgos Boch: 150 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Barcelona.

Capitán de Corbeta D. Eduardo Armada Sabau: 183,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Cartagena.

Músico de segunda de Infantería de Marina don Juan Pagán López: 91,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de mayo de 1941.—Reside en Cartagena.

Oficial primero de Oficinas D. José María Rojas Jiménez: 937,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Madrid.

Oficial segundo de la Armada D. Salvador Ruiz Dolón: 617,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante, desde el día 1 de marzo de 1941.—Reside en Alicante.

Oficial tercero de la Armada D. Manuel Veiga Fernández: 522,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en La Coruña.

Auxiliar primero de la Armada D. Benito Núñez Zarazo: 375,00 pesetas mensuales, a percibir por la

Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de febrero de 1941.—Reside en La Coruña.

Auxiliar segundo de la Armada D. Manuel Acosta Guerrero: 375 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, desde el día 1 de agosto de 1939.—Reside en Cádiz.

Auxiliar de primera de Infantería de Marina don Felipe Conesa Pujol: 337,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en Cartagena.

Operario de la Armada D. José Navarro Requena: 91,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de septiembre de 1940.—Reside en Cartagena.

Operario de la Armada D. Antonio Roche Ruiz: 75 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de enero de 1941.—Reside en Cartagena.

Operario de la Armada D. José Ayala Martínez: 150 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de noviembre de 1940.—Reside en Cartagena.

Operario de la Armada D. Isidoro Ros Sánchez: 150 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de noviembre de 1940.—Reside en Cartagena.

Peón de la Maestranza de la Armada D. Rafael Ortiz Peñafiel: 125 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de noviembre de 1940.—Reside en Cartagena.

Peón de la Maestranza de la Armada D. Manuel Paredes Martínez: 62,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena, desde el día 1 de agosto de 1941.—Reside en Cartagena.

Maquinista segundo de la Armada D. Juan Ouvrad Santaella: 696,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, desde el día 1 de abril de 1941.—Reside en La Coruña.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 266, pág. 668.)